

MEDINA GLOBAL, S.L.

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2015

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1.- DATOS GENERALES

N.I.F.: B72251820

Razón social: MEDINA GLOBAL SLU

Domicilio: CL MARIPEREZ 2

Código Postal: 11170

Municipio: MEDINA - SIDONIA

Provincia: CADIZ

Dicha entidad ha sido creada en el proyecto de Fusión por creación de una nueva sociedad municipal de responsabilidad limitada, derivada de la fusión de las entidades Promoción, Desarrollo y Gestión Municipal S.R.L. y Aguas de Medina Sidonia, S.L. La cual fue elevada a público mediante escritura pública ante el Ilmo Notario Doña María Concepción Medina Achirica en su número de protocolo 1.280 con fecha 4 de diciembre de 2.013.

Los datos identificativos de las sociedades intervinientes son:

- Promoción, Desarrollo y Gestión Municipal, S.R.L. con CIF B 11375565, con domicilio social en la Plaza de España Nº 1, Medina Sidonia (Cádiz). Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el Tomo 1898, Libro 0, Folio 224, Sección 8, Hoja CA-10891, inscripción 16º.

- Aguas de Medina Sidonia, S.L. con CIF B 11762572, con domicilio social en la Plaza de España Nº 1, Medina Sidonia (Cádiz). Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el Tomo 1.645, Libro 0, hoja CA-26100, inscripción 1ª.

El objeto de la Fusión radica en la consecución de una nueva estructura societaria y de negocio mas racional y eficiente, que evite la actual complejidad y facilite la reducción de costes y la mayor eficiencia de los recursos técnicos y humanos para poder llevar a cabo proyectos económicos con mayor solvencia, aún más en un escenario más que previsible de relevante competitividad, así como desarrollar nuevas actividades integradas en un objeto social ya de por sí amplio que permita a la nueva entidad nuevos retos y objetivos, con mayor garantía de éxito y solvencia.

Las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas, a efectos contables por la Sociedad nueva (Medina Global, S.L.), una vez otorgada la Escritura Pública de Fusión, considerándose la del 1 de enero de 2.013. Dicha fecha será la fecha de adquisición del control tal y como se define en la norma 19 del Plan General de Contabilidad actualmente en vigor.

Se traspasan en bloque a la Nueva sociedad los patrimonios de las entidades fusionadas, según los inventarios detallados en la escritura de fusión mencionada anteriormente.

1.2.- DATOS REGISTRALES

La compañía figura inscrita en el Registro Mercantil de CADIZ en el tomo 2084 de la sección de Sociedades, folio 41 , hoja CA10891, inscripción . El domicilio social está establecido en MEDINA - SIDONIA , CL MARIPEREZ 2 .

1.3.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad de la compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, siendo su periodo de vigencia indefinido, se circunscribe con carácter general a los siguientes ámbitos de actuación:

1.- Actuaciones urbanísticas encaminadas a la gestión urbanística del suelo y a la promoción empresarial de éste, así como de las edificaciones construidas o a construir. Dentro de este objeto social genérico se comprenden las siguientes actividades:

- Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas precisas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de Planteamientos Urbanísticos, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines industriales, de equipamientos y servicios, construcción de viviendas y actuaciones de promoción inmobiliaria, comprendiendo:

a) La realización de estudios urbanísticos incluyendo en ellos la redacción de Planes de

Ordenación y Proyectos de Urbanización, y la iniciativa para su tramitación y aprobación.-

b) Actividad urbanizadora mediante la preparación de suelo y realización de obras de infraestructuras y dotación de servicios para la ejecución de los Planes de Ordenación.-

c) Gestión y explotación de obras y servicios que pudieran resultar de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente y conforme a las normas aplicables en cada caso.-

d) Promoción de viviendas

2.- Prestación de servicios públicos de interés municipal. Dentro de este objeto social genérico se comprenden las siguientes actividades:

- Gestión de viviendas públicas de régimen de arrendamiento o cualquier otro título y en general, aquéllas con carácter específico que no estén incluidas en este apartado.
- Parques y jardines.
- Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico.
- Medio Ambiente.
- Suministro de agua y alumbrado público.
- Servicio de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Gestión directa de los servicios públicos asumidos por el Ayuntamiento de Medina Sidonia relativos a Captación, potabilización y abastecimiento de agua potable; alcantarillado; tratamiento y depuración de aguas residuales, y también las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al ciclo del aprovechamiento del agua, incluida la ejecución de las inversiones necesarias.

1.4.- DATOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2015 y se cierra al 31 de Diciembre de 2015

Las Cuentas Anuales que han sido formuladas por los Administradores, serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Socios. Los administradores estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna de las mismas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen Fiel:

La preparación y presentación de las presentes Cuentas Anuales, formuladas por los administradores, que se han obtenido de los registros contables de la sociedad, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989 de 25 de Julio y desarrollados en el Plan General Contable para Pequeñas y Medianas Empresas aprobado con fecha 16 de Noviembre de 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la entidad durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

En la **Nota 4** se resumen las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales.

Se han seguido sin excepciones todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados:

Las cuentas anuales de la sociedad se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (*Código de Comercio y Plan General de Contabilidad Pymes*) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el Principio de empresa en funcionamiento.

2.4.- Comparación de la Información:

Se ha observado el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización. La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de su estructura básica.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas:

Para presentar el balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados:

Resultado de *EXPLOTACIÓN*
Resultado *FINANCIERO*
Resultado *ANTES DE IMPUESTOS*
Resultado del *EJERCICIO*

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.6. Cambios en criterios contables:

En la formulación de las cuentas anuales, se ha observado el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta de aplicación:

En el presente ejercicio fiscal, se ha obtenido el siguiente resultado: **12.391,21**

El Organo de Administración de la sociedad propondrá a la Junta General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		12.391,21	1.900,91
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN		12.391,21	1.900,91
APLICACIÓN A		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Reserva legal			
Reservas especiales			
Reservas voluntarias		12.391,21	1.900,91
Dividendos			
Remanente y otras aplicaciones			
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores			
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO		12.391,21	1.900,91

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente.

3.2. Dividendos a cuenta:

Durante el presente ejercicio no se han distribuido dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2015 han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible:

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que se adquieran a terceros. Sólo se reconocerán contablemente aquéllos cuyo coste pueda estimarse de manera objetiva y de los que se espere obtener en el futuro beneficios económicos. Se registrarán por su coste de adquisición y, se reflejarán por su valor de libros que correspondan a su coste menos, según proceda, su amortización correspondiente. Estos activos se amortizan en función de su vida útil, con aplicación de los coeficientes de amortización correspondientes de la table general oficial anexa al Reglamento de Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio.

Se consideran de "vida útil indefinida", aquellos para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios.

Los elementos del inmovilizado intangible figuran en el balance por su valor de libros.

4.2.- Inmovilizado Material:

Los bienes que comprendan el inmovilizado material, adquiridos a terceros, se valorarán a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha. Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material, se valorarán por su coste de producción.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que den lugar a una mayor vida útil del bien, se capitalizan como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos comienza cuando están preparados para el uso por el cual van a ser proyectados. La dotación anual a la amortización se establece de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, y se corresponden con los coeficientes de amortización correspondientes de la tabla general oficial anexa al Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 1777/2004. de 30 de julio. No se han practicado correcciones valorativas.

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no serán objeto de amortización.

Los elementos del inmovilizado material figuran en el balance por su valor de libros.

-Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar: los arrendamientos se clasificarán como financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al arrendatario. En otro caso se clasificarían como operativos. La sociedad registrará el activo de acuerdo con su naturaleza (material o intangible) y un pasivo financiero por el mismo importe, sin incluir los impuestos repercutibles.

La carga financiera total, se distribuirá a lo largo del contrato y se irán imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Estos activos se amortizarán y se sanearán de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales e intangibles similares de uso propio.

4.3.- Inversiones Inmobiliarias:

Las construcciones que la empresa destine para obtener ingresos mediante su arrendamiento o que mantiene con la intención de obtener plusvalías mediante su venta, aunque su enajenación no esté prevista a corto plazo, se contabilizarán como "inversiones inmobiliarias" y se incluirán en el epígrafe correspondiente.

Para su registro y valoración, aplicarán los mismos criterios que los descritos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

4.4.- Permutas:

En el caso de producirse alguna operación de permuta que, por sus características, se califique de comercial, se valorará el elemento adquirido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio. Las diferencias de valoración que surjan al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si se diese alguna operación de permuta calificable de no comercial, el inmovilizado recibido se ha valorará por el valor contable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, teniendo en cuenta que el límite en la valoración será el valor razonable del elemento recibido, cuando éste haya sido menor.

4.5. Actualizaciones de valor practicadas:

En caso de producirse se indicarán los criterios empleados en las actualizaciones practicadas, con indicación de los elementos afectados.

4.6. Activos y Pasivos financieros:

4.6.1. Activos financieros: la empresa reconocerá los activos financieros en su balance cuando se conviertan en parte deudora de un contrato o negocio jurídico.

a) Criterios de calificación y valoración: siguiendo la norma de valoración nº 8 del PGC Pymes, los activos financieros se clasificarán en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales; créditos a terceros; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados y otros activos financieros.

A efectos de valoración, se clasificarán en tres categorías:

1. Activos financieros a **coste amortizado**: en esta categoría se clasificarán los créditos por operaciones comerciales originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como otros procedentes de operaciones no comerciales, que presenten unos cobros de cuantía determinada o determinable.
Se valorarán inicialmente a su coste, determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.
2. Activos financieros **mantenidos para negociar**: en esta categoría se incluirán los activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que la empresa pueda considerar conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se valorarán inicialmente por su coste, determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se imputarán igualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
3. Activos financieros clasificados como a **coste**: en esta categoría se incluirán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Inicialmente se valorarán al coste, determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles, valor que se ha mantenido hasta su baja.

b) Criterios para determinar las pérdidas por deterioro: se considerará una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros sea superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime van a generar o, en su caso, al valor de cotización que corresponda a los activos. Igualmente se considera una pérdida por deterioro si se determinan riesgos procedentes de la insolvencia de deudores que pudieran ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como gastos o ingresos, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Criterios de registro de bajas: la sociedad dará de baja a sus activos financieros cuando expiren los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

d) Información sobre inversiones con partes vinculadas: Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo o asociadas en caso de existir se valorarán a coste.

e) Criterios de determinación de ingresos: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2. Pasivos financieros: la empresa reconocerá los pasivos financieros en su balance cuando se conviertan en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico, siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

a) Criterios de calificación y valoración: siguiendo la norma de valoración nº 9 del PGC Pymes, los pasivos financieros se clasificarán en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales; obligaciones y otros valores negociables emitidos; derivados; deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se clasificarán en dos categorías:

1. Pasivos financieros clasificados como a **coste amortizado**: en esta categoría se incluirán los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se valorarán inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos que tengan vencimiento inferior a un año, se registrarán por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos con vencimiento no superior a un año que se valoraren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
2. Pasivos financieros clasificados como **mantenidos para negociar**: en esta categoría se incluirán los instrumentos financieros derivados. Se valorarán inicialmente por el coste, que se determinará como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Criterios de registro de bajas: la sociedad dará de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido, cuando hayan expirado los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, por medio de una venta en firme. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo a dar de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Criterios de determinación de gastos: los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación, se reconocerán como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.- Valores de capital propio en poder de la empresa:

La sociedad no posee participaciones de su patrimonio propio (autocartera).

4.8.- Existencias:

Se valorarán según el precio de adquisición o coste de producción.

Para aquellas que han sido valoradas por su coste de producción se han incluido todos los costes directos necesarios para su producción.

El criterio de valoración de existencias comerciales utilizado, si existiesen estas, es el de precio medio ponderado.

4.9.- Transacciones en moneda extranjera:

La sociedad no ha realizado ningún tipo de transacción en moneda distinta del euro.

4.10.- Impuestos sobre beneficios:

El gasto por el impuesto sobre sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del balance de situación y que se prevé serán aplicables en el período en el que se realice el activo o se liquide el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que la sociedad pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

El gasto por el impuesto sobre beneficios representa la suma de la liquidación por impuesto sobre beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

4.11.- Ingresos y gastos:

Todos los Ingresos y Gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio del Devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos realizados.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

En el caso de darse operaciones en las que el IVA Soportado no sea deducible, este se considerará mayor gasto de las adquisiciones y prestaciones de servicio recibidas.

4.12.- Provisiones y contingencias:

Se registrarán provisiones sólo en casos significativos en los cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones, se contabilizan aquellas deudas cuyo importe o momento de pago es incierto.

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados:

Otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios:

a) Clasificación

A efectos de su incorporación a las cuentas anuales, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se clasificarán en reintegrables y no reintegrables. Las recibidas con carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieren el carácter de no reintegrables y las recibidas con carácter de no reintegrables se contabilizarán de la siguiente manera: las de capital como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y las de explotación como ingresos del ejercicio.

b) Imputación a resultados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, recibidos por la sociedad se imputarán a resultados atendiendo a su finalidad.

- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación, se imputarán íntegramente como ingresos en el ejercicio en el que se recibe.
- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputarán íntegramente como ingresos en dichos ejercicios.
- Las recibidas para financiar gastos específicos, se imputarán íntegramente como ingreso en el ejercicio en el que se devengue el gasto financiado.
- Las de capital se reconocerán periódicamente como ingresos en relación a cada elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingreso del ejercicio donde se reconocen.

El criterio de imputación de las subvenciones de capital sobre activos depreciables, es el de una imputación lineal en proporción a la amortización efectuada en cada periodo para los bienes cuya adquisición se subvenciona.

En el caso de que la subvención revierta en activos no depreciables, se imputarán en el ejercicio en el que se produzca su venta, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones recibidas para cancelar deudas se imputarán en el ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

4.14.- Partes vinculadas:

Durante el ejercicio, las transacciones y operaciones entre la Entidad y el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, socio único de la misma; las cuales han sido valoradas a valor de mercado.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Detalle de movimientos:

En este apartado se procederá al análisis del movimiento habido correspondiente al ejercicio actual respecto a las partidas de inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias que integran los epígrafes A-I), A-II) Y A-III) respectivamente del Activo, según el **Balance Pymes**, y de sus respectivas dotaciones a la amortización, amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro.

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	9200	751,27	1.252.873,48	1.257.677,20
(+) Entradas	9201		236.662,63	732.692,12
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	9203	751,27	1.489.536,11	1.990.369,32
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	9204	751,27	422.619,15	197.489,28
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		19.331,61	19.902,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	9208	751,27	441.950,76	217.392,24
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	9213			

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

5.2.- Inversiones inmobiliarias:

Las partidas que componen las inversiones inmobiliarias de la sociedad, corresponden principalmente a los siguientes elementos:

2202. .	LOCALES RB-3	732.692,12
2202.00.101001	LOCAL 1 154.11 M2 1º FASE	63.383,62
2202.00.101002	LOCAL 1 154.11 M2 2º FASE	72.602,60
2202.00.101003	LOCAL 1 154.11 M2 3º FASE	72.774,92
2202.00.101004	LOCAL 2 302.09 M2 3º FASE	172.362,57
2202.00.101005	LOCAL 1 154.11 M2 4º FASE	72.986,16
2202.00.101006	LOCAL 2A 144.24 M2 4º FASE	78.334,15
2202.00.101007	LOCAL 2 302.09 M2 2º FASE	133.191,01
2202.00.101008	LOCAL 4 154.32 M2 3º FASE	67.057,09
221 . .	CONSTRUCCIONES	1.257.677,20
2211.00.100003	24 VIVIENDAS ALQUILER RAPP	1.257.677,20

5.3. - Correcciones de valor por actualización:

La entidad no ha realizado ninguna corrección de valor por actualización durante el ejercicio.

6.- EXISTENCIAS

El valor de las existencias al cierre del ejercicio es de 526.400,29 las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

3000. .	Mercaderías A	238.447,92
3000.00.100000	EXISTENCIAS ALMACEN OBRAS	23.107,92
3000.00.200001	EXISTENCIAS ALMACEN	196.500,00
3000.00.200002	EXISTENCIAS AGUA	18.840,00
3004. .	OBRAS EN CURSO ACTIV.CONSTRUCT	287.952,37
3004.00.010811	PROYECTO 11023151C2	72.841,07
3004.00.110812	C/DESCONSUELO Y GANADO	42.191,24
3004.00.110821	PROYECTO 11023151C5	48.253,34
3004.00.110822	PLAZA ALCORNOCALES	15.966,02
3004.00.110831	PROYECTO 11023151C3	13.818,31
3004.00.110832	EXCAVACIONES EL CASTILLO	4.799,31
3004.00.110841	PROYECTO 11023151D1	68.983,74
3004.00.110842	MERCADO DE ABASTOS	20.343,22
3004.00.110852	JARDINERIA ALCORNOCALES	756,12

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Valor de libros de los activos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) **Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

			CLASES							
			Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
			Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014
			1	19	2	29	3	39	4	49
C A T E G O R Í A S	Activos financieros mantenidos para negociar	93 06								
	Activos financieros a coste amortizado	93 07								
	Activos financieros a coste	93 08					4.770,99	4.770,99	4.770,99	4.770,99
	TOTAL	93 05					4.770,99	4.770,99	4.770,99	4.770,99

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

			CLASES							
			Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
			Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014
			1	19	2	29	3	39	4	49
C A T E G O R Í A S	Activos financieros mantenidos para negociar	93 16								
	Activos financieros a coste amortizado	93 17				1.562.657,78	1.312.056,80	1.562.657,78	1.312.056,80	
	Activos financieros a coste	93 18								
	TOTAL	93 15					1.562.657,78	1.312.056,80	1.562.657,78	1.312.056,80

7.2. Información sobre las pérdidas por deterioro

Los activos financieros que se valoren a valor razonable tomarán como referencia los precios de cotización en mercados activos.

7.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio participaciones en el capital de otras sociedades en ninguna de las categorías de empresa del grupo o asociados definidas en el Plan General de Contabilidad.

7.4. Detalle de las cuentas deudoras

El epígrafe Clientes por ventas del Activo Corriente presenta al cierre del ejercicio un saldo de 1.067.492,20, el cual está compuesto por el siguiente detalle de cuentas de clientes:

4300. .	CLIENTES	729.738,01
4300.00.100005	MANCOMUNIDAD MUNIC. LA JANDA	4.387,93
4300.00.100100	EXCMO. AYTO. MEDINA	216.423,81
4300.00.200000	CLIENTES VARIOS	476.810,15
4300.00.200010	EXCMO. AYTO. MEDINA SIDONIA	32.116,12
4301. .	CLIENTES PARKING	786,50
4304. .	CLIENTES PISCINA	471,87
4305. .	CLIENTES ALQUILER LOCALES DOLMEN	400,00
4309. .	CLIENTES RECOGIDAS RESIDUOS	6.971,02
4320. .	CLIENTES POR CONSIGNACIONES PRESUPUEST	329.124,80
4320.00.100001	AYTO. MEDINA SIDONIA	329.124,80
4360.00.200000	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	245.601,73
4900.00.200000	DETERIORO VALOR OPERACIONES COMERCIALES	-245.601,73

Las dotaciones por deterioro del valor de los créditos por operaciones comerciales se corresponden con los saldos de los clientes de dudoso cobro que se detallan en el siguiente cuadro:

DETERIORO VALOR OPERACIONES COMERCIALES		
Extenso	Debe	Haber
Apertura del ejercicio 2.015	0,00	212.340,94
REVERSION MOROROS 4T 2013	42,85	0,00
REVERSION MOROSOS 2012	2.033,11	0,00
REVERSION MOROSOS 2013	28.211,44	0,00
REVERSION MOROSOS 2009	110,42	0,00
REVERSION MOROSOS 2010	723,76	0,00
REVERSION CLIENTES 2011	1.220,98	0,00
REVERSION MOROSOS 2012	6.524,35	0,00
REVERSION MOROSOS 2013	23.390,70	0,00
DOTACION MOROSOS 2014	0,00	95.518,40
SALDO FINAL		245.601,73

8.- PASIVOS FINANCIEROS

8.1.- Valor de libros de los pasivos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros Valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
C A T E G O R Í A S	Pasivos financieros a coste amortizado	94 04	1.199.100,44	1.266.295,41			481.328,35	221.313,21	1.680.428,79	1.487.608,62
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	94 05						239.249,67		239.249,67
	TOTAL	94 03	1.199.100,44	1.266.295,41			481.328,35	460.562,88	1.680.428,79	1.726.858,29

b) Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros Valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	Ej. 2015	Ej.2014	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
C A T E G O R Í A S	Pasivos financieros a coste amortizado	94 14	203.478,49	229.738,14			1.371.771,46	1.427.616,25	1.575.249,95	1.657.354,39
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	94 15								
	TOTAL	94 13	203.478,49	229.738,14			1.371.771,46	1.427.616,25	1.575.249,95	1.657.354,39

8.2. Información sobre deudas con garantía real

El detalle de las operaciones que componen el epígrafe de deudas a largo plazo del Pasivo No Corriente es el siguiente:

170 . .	DEUDAS LARGO PLAZO ENTID.CDTO.	1.199.100,44
1700.00.100004	HIPOTECA ICO	673.641,73
1700.00.100005	HIPOTECA CAJASOL	464.588,54
1700.00.100006	PTMO. CAJASOL 01095565	60.870,17
171 . .	Deudas a largo plazo	225.915,56
1710.00.200000	DEUDAS EXCMO AYTO MEDINA	225.915,56
180 . .	Fianzas recibidas a largo plazo	255.412,79
1800.00.200000	FIANZAS CONSTITUIDAS L/P	255.412,79
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.680.428,79

El préstamo hipotecario con la entidad ICO fue formalizado el 27 de noviembre de 2.003 para la financiación de la promoción 24 viviendas.

El préstamo hipotecario con la entidad Cajasol que figura por importe de 464.588,54, fue formalizado el 29 de mayo de 2.009. Y el préstamo hipotecario con la entidad Cajasol por importe de 60.870,17 se formalizó el 16 de diciembre de 2.011.

Las "Otras deudas a largo plazo" se corresponden a deudas que había contraído la entidad Aguas de Medina Sidonia S.L. con el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia. Contra dicha deuda se compensó en el ejercicio 2.014 la parte no cobrada de la encomienda realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia mediante notificación de 19 de junio de 2014 sobre el "Proyecto integral de obras de reforma y mejora de la piscina municipal de verano de Medina Sidonia" y encargo de la ejecución de proyecto denominado "Parte A: Infraestructura hidráulica y depuración del proyecto de reforma y mejora de la piscina municipal de verano de Medina Sidonia". El importe compensado correspondiente a dicha encomienda es de 198.813,66 (iva incluido).

El detalle de las operaciones que componen el Pasivo Corriente está compuesto, entre otras partidas por una póliza formalizada con la entidad financiera La Caixa con un límite de 211.000,00€ con garantía hipotecaria de los locales de Prado Feria; la cual presenta un saldo a final del ejercicio de 203.478,49.

5200.00.100004	POLIZA CAIXA	203.478,79
----------------	--------------	------------

8.3. Información sobre préstamos impagados

Durante el ejercicio la sociedad ha incurrido en un impago de capital e intereses correspondiente a los siguientes préstamos.

nº préstamo impagado	Valor libros	Cuotas impagadas
PTMO ICO N°1045-01-00	673.641,73	147.166,46

Está previsto que durante el ejercicio 2.016 la empresa pueda hacer frente al pago de las cuotas pendientes.

8.4. Información sobre otras deudas:

El detalle del resto de las partidas que componen el epígrafe de deudas a corto plazo del Pasivo Corriente es el siguiente:

56 . .	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITU	9.753,41
5600.00.100001	FIANZAS ALQUILERES 64 VVDAS.	2.362,60
5600.00.100003	FIANZAS ALQUILERES 24 VIV.	3.606,00
5600.00.100005	FIANZA FERRETERIA XEREZ, S.L.	843,92
5600.00.100011	FIANZAS ENDESA TEATRO THEBUSSEN	235,49
5600.00.100012	FIANZA TARJETAS PARKING	943,50
5600.00.100013	FIANZA ALQUILER LOCALES DOLMEN	685,76
5600.00.100014	FIANZA SUMINISTROS MONTSERRAT	1.076,14

9.- FONDOS PROPIOS

El detalle y movimientos de los fondos propios se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios 2014 y 2015.

9.1.-Capital Social

El Capital social de la Compañía a la fecha de cierre del ejercicio 2.015 asciende a 905.018,16 euros. Está constituida por un total de 12 participaciones sociales de 75.418,18 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones, y numeradas correlativamente a partir de la unidad. La totalidad de participaciones están suscritas y desembolsadas en el momento de la constitución y serán de exclusiva propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia no pudiendo ser éstas cedidas, transferidas ni enajenadas a personas distintas a éste, su único titular, ni destinadas a finalidades y actividades distintas de las establecidas en el objeto social de la entidad.

La totalidad de las participaciones están representadas por el sistema de anotaciones en cuenta y no están admitidas a cotización en Bolsa ni en ningún mercado secundario de valores.

No existen a la fecha diferentes clases de acciones o participaciones, ni restricciones en ninguna de las existentes, en lo referente a los derechos de voto.

Dicho capital social es el resultante de la fusión de las entidades:

- Promoción y Desarrollo de Gestión Municipal S.R.L. con un capital social de 901.518,16€ dividido en 10 participaciones nominativas de 90.151,816€ de valor nominal cada una, siendo su único titular el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

- Aguas de Medina Sidonia, S.L. con un capital social de 3.500,00€ dividido en 50 participaciones sociales nominativas de 70,00€ de valor nominal cada una, siendo su único titular el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

9.2.- Disponibilidad de las reservas

Prima de emisión y reservas voluntarias: son de libre disposición para el reparto de dividendos.

Reserva legal: la sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados del ejercicio.

9.3.- Acciones propias

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias.

9.4.- Reserva revaloración Ley 16/2012

La Sociedad no se ha acogido a la Actualización de Balances aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, por lo que durante el presente ejercicio no se ha producido ningún movimiento en la cuenta "Reserva de Revalorización Ley 16/2012".

9.5.- Deducción por inversión de beneficios

La entidad no ha practicado ninguna deducción por inversión de beneficios durante el ejercicio.

9.6.- Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación a otros tributos.

10.- SITUACIÓN FISCAL

10.1.-Cálculo y registro del impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo, en éstas su carácter de permanente o temporaria a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto corriente se ha realizado del siguiente modo:

CÁLCULO DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES		
A) IMPUESTO DEVENGADO		
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	912001	12.332,71
+/- Diferencias Permanentes	912002	-35.733,26
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	912003	-23.400,55
Tipo de gravamen	912004	25,00
IMPUESTO BRUTO	912005	-5.850,14
- Bonificaciones	912006	
- Deducciones	912007	
IMPUESTO DEVENGADO	912008	-5.850,14
B) IMPUESTO CORRIENTE Y CUOTA A PAGAR		
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	912009	12.332,71
+/- Diferencias Permanentes	912010	-35.733,26
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO	912011	-23.400,55
+/- Diferencias Temporarias	912012	
- Compensación de Bases Imponibles Negativas	912013	
BASE IMPONIBLE	912014	-23.400,55
Tipo de gravamen	912015	25,00
CUOTA ÍNTEGRA	912016	
- Bonificaciones	912017	
- Deducciones	912018	
CUOTA LÍQUIDA: IMPUESTO CORRIENTE	912019	
- Retenciones e ingresos a cuenta	912020	21.714,63
CUOTA DEL EJERCICIO (a devolver)	912021	-21.714,63

Los asientos contables a los que ha dado lugar estos cálculos han sido los siguientes:

REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES		DEBE	HABER
a) Impuesto corriente			
(6300) Impuesto corriente	912022		
(4709) H.P., deudor por dev. de impuestos	912023	21.714,63	
(473) H.P., retenciones y pagos a cuenta	912024		21.714,63
(4752) H.P., acreedora Imp. Sociedades	912025		
b) Impuesto diferido			
(6301) Impuesto diferido	912026		58,50
(479) Pasivos por dif. temporarias imponibles	912027		
(4740) Activos por dif. temporarias deducibles	912028		
(4745) Créditos por pérdidas a compensar	912029	58,50	
c) Ajustes			
(479) Pasivos por dif. temporarias imponibles	912030		
(4740) Activos por dif. temporarias deducibles	912031		
(4742) Deducciones/bonificaciones pendientes aplicar	912032		
(4745) Créditos por pérdidas a compensar	912033		
(633) Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	912034		
(638) Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	912035		

En aplicación de lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la sociedad se beneficia de una bonificación del 99% de la cuota íntegra del mismo, por estar su actividad comprendida entre las indicados en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1 a, b o c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

10.2.- Información sobre las bases negativas de ejercicios anteriores:

La entidad no tiene ninguna base imponible negativa pendiente de compensación fiscal en el impuesto sobre sociedades.

10.3.- Información sobre las diferencias permanentes y temporarias deducibles e imponibles

Las diferencias permanentes aplicadas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se corresponden con las siguientes partidas:

CONCEPTO	TIPO	IMPORTE
POR GASTOS DE OTROS EJERCICIOS DE IBI, IAE E IVTM	AUMENTO	39.131,40
RECARGOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	DISMINUCION	3.398,14
TOTAL DIFERENCIAS PERMANENTES		35.733,26

10.4.-Deducción por inversión de beneficios

La entidad no ha practicado ninguna deducción por inversión de beneficios durante el ejercicio.

10.5.- Otros tributos

Respecto a la actividad de "Construcción completa, reparación y conservación" y por su condición de que la Entidad es una Empresa Pública, estando su capital íntegramente suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia que la constituyo al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo éste su principal y casi exclusivo destinatario de los servicios que presta, financiándose de la correspondiente consignación de los presupuestos del Ente Local; y por el carácter de los servicios que presta que se encuentran comprendidos entre los de competencia municipal.

A tenor de la doctrina emanada de la Dirección General de Tributos en base a la jurisprudencia dimanada de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y en base a diversas sentencias de Tribunal Supremo español, la entidad reúne los requisitos para ser considerada como un mero órgano técnico-jurídico del Ente Territorial que la creó, por lo que los ingresos correspondientes a prestaciones de servicios resultando su destinatario el Excmo. Ayuntamiento no están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido y en consecuencia las cuotas de IVA soportadas en sus imputs se consideran no deducibles, resultando ser éstas mayor coste de adquisición.

No existe ninguna información relevante a indicar en relación a otros tributos.

La sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales todos los ejercicios del impuesto de sociedades no prescritos.

11.- INGRESOS Y GASTOS:

11.1.- Desglose de gastos e ingresos:

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura, se considerarán como un menor importe de la compra. Los rappels por compras se han considerado separadamente. Los descuentos por pronto pago, sean en factura o no, se han considerado como una minoración de su precio de adquisición.

Todas estas normas de valoración han sido aplicadas también para las existencias en la prestación de servicios.

El detalle de los ingresos por obras, prestaciones de servicios y actividades, con su correspondiente contrapartida de gasto sería el siguiente:

	OBRAS Y ENCOMIENDAS	INGRESOS	GASTOS
AY-83	3ª FASE C.P. ANTONIO MACHADO	247.674,75	213.838,37
AY-86	C/ GUATEMALA	11.365,53	10.950,02
AY-100.1.1	11023-14-1C-02 MOLINO HARINERO	55.672,24	59.488,02
AY-100.1.2	MOLINO HARINERO	18.404,05	18.637,13
AY-100.2.1	11023-14-1C-05 EDIF C/DESCONSUELO	237.809,73	247.193,68
AY-100.2.2	EDIF C/DESCONSUELO	78.614,79	82.363,90
AY-100.3.1	11023-14-1D-01 EDIF MUNINC C/MURO	148.515,52	154.245,85
AY-100.3.2	EDIF MUNIC C/MURO	49.096,04	49.708,89
AY-100.4.1	11023-14-1C-07 EXCAV ARQ CASTILLO	15.759,39	16.357,92
AY-100.4.2	EXCAVACION ARQUEOLOGICA CASTILLO	5.209,72	5.108,79
AY-101	OBRA EMERGENCIA EL CHORRILLO	157.612,68	141.027,05
AY-102	SALON MULTIUSOS SAN JOSE	49.586,78	45.068,02
AY-103	ACT DIVERSA NUCLEO URBANO	38.504,20	28.590,64
AY-104	FINALIZACION C/ DESCONSUELO	74.380,16	39.082,82
AY-105	REPARAC Y SOTER C/ SAN JUAN	56.209,92	56.517,35
AY-106	REURBANIZACION LAS CORTES	95.867,76	95.911,83
AY-107	DEMOLICION VIVIENDA BERRUECO	7.294,15	6.478,75

De la obra AY-104 Finalización calle Desconsuelo se han provisionados ingresos por importe de 24.968,21€ y gastos por importe de 11.482,55€ ya que aunque la obra se entiende terminada a 31.12.15 el próximo año se prevé tenga una última certificación de obra, y sus correspondientes gastos.

	PRESTACIONES DE SERVICIOS	INGRESOS	GASTOS
AY-56	PARQUES Y JARDINES	225.999,96	203.219,42
AY-60	PARKING SUBTERRANEO	115.715,83	80.788,82
AY-64	MANTENIMIENTO 64 VIVIENDAS	71.623,20	11.779,87
AY-65	MANTENIMIENTO 24 VIVIENDAS		1.187,44
AY-76	PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	73.197,54	175.125,50
AY-76 BIS	PISCINA DE VERANO	22.288,35	32.576,66
AY-99	SERVICIO FOMENTO Y PARTICIPIACION CIUDADANA	7.250,00	8.975,05
AY-109	ASESORAMIENTO IGLESIA SAN AGUSTIN	54.987,34	22.990,63

CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA	
VENTA AGUA	1.057.984,82
COMPRA AGUA	157.889,70
COMPRA MATERIAL ALMACENABLE	27.638,47
COMPRA REACTIVOS QUIMICOS	3.317,05
COMPRA OTROS APROV	2.101,48
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS E ^a	3.212,06
CANON MEJORA AUTONOMICO	172.732,41
CUOTA CONSORCIAL	15.430,86
CANON TRASVASE	27.797,17
CANON MEJORA LOCAL	69.035,85
ANALISIS LABORATORIOS	8.244,04
CANON VERTIDO	4.068,30

AUTOBUS	
INGRESOS	56.585,71
GASTOS AUTOBUS	42.761,05
SUELDOS Y SALARIOS	54.242,08

RSU+LV	
INGRESOS	732.013,58
GASTOS RSU+LV	171.067,54
SUELDOS Y SALARIOS	524.355,53

El detalle de las obras en curso cuyo coste ha sido trasladado a existencias es el siguiente:

OBRAS EN CURSO ACTIV.CONSTRUCT	287.952,37
PROYECTO 11023151C2	72.841,07
C/DESCONSUELO Y GANADO	42.191,24
PROYECTO 11023151C5	48.253,34
PLAZA ALCORNOCALES	15.966,02
PROYECTO 11023151C3	13.818,31
EXCAVACIONES EL CASTILLO	4.799,31
PROYECTO 11023151D1	68.983,74
MERCADO DE ABASTOS	20.343,22
JARDINERIA ALCORNOCALES	756,12

11.2. Otros gastos de explotación:

Los gastos de explotación del ejercicio ascienden a 1.978.676,27€, los cuales se corresponden con el siguiente detalle:

6210. .	Arrendamientos y cánones	287.730,49
6210.01.000001	ARRENDAMIENTO VIVIENDA SR. LECHO	2.734,20
6210.02.000001	CANON MEJORAS AUTONOMICO (SEMESTRAL)	172.732,41
6210.02.000002	CUOTA CONSORCIAL	15.430,86
6210.02.000003	CANON TRASVASE	27.797,17
6210.02.000004	CANON MEJORA LOCAL (TRIMESTRAL)	69.035,85
6220. .	Reparaciones y conservación	1.401.472,99
6220.00.000063	AY-63 BIS COSTOS GENERALES COMUNES	9.360,41
6220.01.000056	AY-56 PARQUES Y JARDINES	203.219,42
6220.01.000060	AY-60 PARKING SIDONIA	80.788,82
6220.01.000064	AY-64 MANTENIMIENTO 64 VIVIENDA	11.779,87
6220.01.000065	AY-65 MANTENIMIENTO 24 VIVIEND	1.187,44
6220.01.000076	AY- 76 PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	175.125,50
6220.01.000099	AY-99 SERVICIO FOMENTO Y PARTIC CIUDADAN	8.975,05
6220.01.000109	AY-109 IGLESIA SAN AGUSTIN Y MUSEO	22.990,63
6220.01.001076	AY-76 BIS PISCINA VERANO	32.576,66
6220.02.000000	REPARA. Y CONSERVACION	63.042,99
6220.02.000001	AUTOBUS	97.003,13
6220.02.000002	RSU+LV	695.423,07
6221. .	SERVICIOS MANTENIMIENTO EMPRESA	32.585,53
6221.01.000063	AY-63 COSTOS ESTRUCTURALES	32.585,53
6230. .	Servicios de profesionales independiente	21.450,63
6230.00.000000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	18.048,11
6230.02.000000	SERV. EXTERIORES	3.402,52
6250. .	Primas de seguros	24.253,63
6250.01.000000	PRIMAS DE SEGUROS	14.550,18

6250.02.000000	PRIMAS DE SEGUROS	9.703,45
6280. .	Suministros	74.363,31
6280.02.000000	SUMINISTROS	74.363,31
6290. .	Otros servicios	12.312,34
6290.02.000000	ANALISIS LABORATORIO	8.244,04
6290.02.000003	GASTOS CANON VERTIDO	4.068,30
6299. .	OTROS GASTOS	66.777,96
6299.02.000000	OTROS GASTOS	66.777,96
6310. .	Otros tributos	11.523,67
6310.01.000000	OTROS TRIBUTOS	10.226,26
6310.02.000000	OTROS TRIBUTOS	1.297,41
6340. .	Ajustes negativos en la imposición indir	8.736,99
6340.00.000000	AJUSTES NEGATIVOS PRORRATA	500,03
6340.01.000000	AJUSTES NEGATIVOS EN IVA PRORRATA	2.460,12
6340.02.000000	AJUSTE NEGATIVO EN IVA	5.776,84
6780. .	GASTOS EXTRAORDINARIOS	4.207,94
6780.01.000002	GASTOS NO DEDUCIBLES	3.398,14
6780.02.000000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	809,80
6940. .	Pérdidas por deterioro de créditos por o	95.518,40
6940.02.000000	PDAS POR DETERIORO DE CREDITOS	95.518,40
7940. .	Reversión del deterioro de créditos por	-62.257,61
7940.02.000000	REVERSION DETERIOROR CREDITOS OPERACIONES	-62.257,61

11.3. Desglose imputacion por obras y/o servicios de los costes laborales:

IMPUTACION COSTES LABORALES	
PARQUES Y JARDINES (AY-56)	168.769,63
REPARACIONES 64 VIVIENDAS (AY-64)	8.660,14
OBRA 3ª FASE TERMINACION COLEGIO ANTONIO MACHADO (AY-83)	18.444,82
DEMOLICION CALLE GUATEMALA (AY-86)	8.365,31
PARTICIPACION CIUDADANA (AY-99)	1.676,25
OBRA PROFEA. MOLINO (2014) AY-100,1,1	13.196,49
OBRA PROFEA. DESCONSUELO (2014) AY-100,2,1	125.206,59
OBRA PROFEA. MURO (2014) AY-100,3,1	80.804,27
OBRA PROFEA. CASTILLO (2014) AY-100,4,1	13.696,24
ACTUACION SALON MULTIUSOS AY-102	3.423,48
MEJORAS URBANAS NUCLEO MEDINA SIDONIA AY-103	7.785,89
FINALIZACION CALLE DESCONSUELO AY-104	494,26
REPARACIONES CALLE SAN JUAN AY-105	25.882,75
REURBANIZACION AVDA LAS CORTES AY-106	20.826,32
OBRA PROFEA DESCONSUELO (2015) AY-108,1	72.841,07
OBRA PROFEA ALCORNOCALES (2015) AY-108,2	48.253,34

OBRA PROFEA CASTILLO (2015) AY-108,3	13.818,31
OBRA PROFEA MERCADO (2015) AY-108,4	68.983,74
PERSONAL ADMINISTRACIÓN (AY-63)	92.916,92
PARKING AVDA. DEL MAR (AY-60)	56.976,88
PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL (AY-76)	134.913,38
PISCINA MUNICIPAL DE VERANO (AY-76BIS)	16.441,89
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTOS DE AGUA	243.521,67
RSU+LV	390.410,08
AUTOBUS	41.058,76
TOTAL COSTES LABORALES	1.677.368,48

11.4. Importe neto de la cifra de negocios:

El importe neto de la cifra de negocios, recogido en el epígrafe 1 de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2.015 suma un importe total de 3.702.320,78€ y se desglosa de la siguiente manera:

7000. .	SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.066.705,06
7000.02.000000	VENTA DE MERCADERIAS	934.473,01
7000.02.000002	INGRESOS TRABAJOS REALIZADOS	8.720,24
7000.02.000003	CUOTA DE TRASVASE	34.917,04
7000.02.000004	CANON MEJORAS	70.898,17
7000.02.000301	VENTAS POR CANON DE VERTIDO	17.696,60
7001. .	INGRESOS CONSTRUCTORA ENTREGA BIENES	1.347.577,41
7001.01.000083	AY-83 3ª FASE C.P. ANTONIO MACHADO	247.674,75
7001.01.000086	DEMOLICION CALLE GUATEMALA	11.365,53
7001.01.000101	OBRA EMERGENCIA EL CHORRILLO	157.612,68
7001.01.000102	SALON MULTIUSOS SAN JOSE	49.586,78
7001.01.000103	DIVERSAS ACTUACIONES NUCLEO URBANO MEDIN	38.504,20
7001.01.000104	FINALIZACION C/DESCONSUELO	74.380,16
7001.01.000105	REPARACION C/SAN JUAN	56.209,92
7001.01.000106	REURBANIZACION LAS CORTES	95.867,76
7001.01.000107	DEMOLICION VIVIENDA BERRUECO	7.294,15
7001.01.010011	PROYECTO 11023-14-1C	55.672,24
7001.01.010012	MOLINO HARINERO (BADALEJOS)	18.404,05
7001.01.010021	PROYECTO 11023-14-1C	237.809,73
7001.01.010022	EDIFICIO MUNICIPAL C/DESCONSUELO	78.614,79
7001.01.010031	PROYECTO 11023-14-1D	148.515,52
7001.01.010032	EDIFICIO MUNIC CALLE MURO	49.096,04
7001.01.010041	PROYECTO 11023-14-1C	15.759,39

7001.01.010042	EXCAV ARQ CARTILLO MEDINA	5.209,72
7003. .	INGRESOS EXPLOTACION PARKING	115.715,83
7003.01.000000	INGRESOS EXPLOTACION PARKING	112.210,03
7003.01.000001	TICKETS PARKING	3.505,80
7004. .	INGRESOS EXPLOTACION PISCINA	73.197,54
7004.01.000000	INGRESOS EXPLOTACION PISCINA	3.364,54
7004.01.000001	TICKETS PISCINA	13.379,47
7004.01.000002	RECIBOS PISCINA	56.453,53
7005. .	INGRESOS EXPLOTACION PISCINA VERANO	22.288,35
7005.01.000001	TICKETS PISCINA VERANO	22.040,41
7005.01.000002	INGRESOS EXPLOTA. KIOSKO PISCINA	247,94
7006. .	INGRESOS POR MANTENIMIENTO	280.987,30
7006.01.000026	PARQUES Y JARDINES	225.999,96
7006.01.000109	AY-109 IGLESIA SAN AGUSTIN Y MUSEO	54.987,34
7007. .	INGRESOS POR PRESTACIONES SERVICIOS	7.250,00
7007.01.000099	SERVICIOS FOMENO Y PARTIC CIUDADANA	7.250,00
7008. .	INGRESOS EXPLOTACION AUTOBUS	56.585,71
7008.02.000000	INGRESOS TICKETS AUTOBUS	56.585,71
7009. .	INGRESOS EXPLOTACION RSU+LV	732.013,58
7009.02.000000	GESTION RSU	732.013,58

11.5. Otros ingresos de explotación:

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" podemos diferenciar los siguientes puntos:

7400. .	SUBVENC.OFIC.A LA EXPLOTACION	159.163,20
7400.01.000000	SUBVENCIONES OFICIALE	113.239,91
7400.02.000000	SUBVENCIONES OFICALE A LA EXPLOTACION	45.923,29
7500. .	INGRESOS POR ALQUILER	76.597,66
7500.01.000000	INGRESOS POR ALQUILER	71.623,20
7500.01.000001	INGRESOS ALQUILER LOCALES DOLMEN	4.974,46

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

12.1.- Información general:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
- Que aparecen en el balance	96000	182.515,56	190.636,61
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	96001	159.163,20	175.809,35

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Saldo al inicio del ejercicio	96010	190.636,61	190.636,61
(+) Aumentos	96017		
(-) Disminuciones	96018	-8.121,05	
Saldo al cierre del ejercicio	96016	182.515,56	190.636,61

La entidad recibió en el ejercicio 2.008 una subvención de la Junta de Andalucía por importe de 61.957,64 euros, y otra en el ejercicio 2.009 por importe de 250.269,12 euros. Ambas subvenciones son para la promoción de las obras de las 24 viviendas de protección oficial. Dichas subvenciones son imputadas al resultado del ejercicio cada año.

A su vez el Excmo. Ayto. de Medina le ha concedido una subvención para este ejercicio por importe de 151.042,15€ para equilibrar el déficit procedente de las prestaciones de servicios de la entidad.

13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1.- Operaciones con partes vinculadas y sus efectos en los estados financieros:

En el presente ejercicio las únicas operaciones con partes vinculadas son las realizadas con el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, siendo éstas prestaciones de servicios de carácter municipal.

13.2.- Sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros del órgano de administración:

Durante el ejercicio los miembros del órgano de administración de la entidad no han devengado a su favor cantidad alguna en concepto de sueldo como empleados de la misma, no habiendo percibido retribuciones por ningún otro concepto.

13.3.- Información sobre situaciones de conflicto de intereses previstas en el apartado 1 y 2 del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio), el administrador de la sociedad, comunica que no tiene participación alguna en sociedades con un mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDINA GLOBAL SLU, ni ejerce cargo o función alguna.

Asimismo manifiesta que ninguna persona vinculada a el, tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, poseen participación en el capital ni ejercen cargo o función alguna en sociedades con un mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDINA GLOBAL SLU, ni ejercen cargo o función alguna.

Del mismo modo, comunica que no consta que ningún miembro del Consejo de Administración haya realizado durante el ejercicio 2015, ni actualmente realice, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDINA GLOBAL SLU.

De forma adicional, el administrador de la sociedad ha hecho constar que no se han producido durante el ejercicio 2015 situaciones de conflicto de interés respecto a MEDINA GLOBAL SLU

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

14.1. Información sobre el medio ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la sociedad.

14.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida en el balance de la sociedad correspondiente a "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

15.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No se han realizado pagos a proveedores ni se mantienen deudas por operaciones comerciales por períodos superiores a los establecidos en la ley 15/2010, de 5 de julio.

No se considera necesario incluir información adicional alguna que sea destacable para que las Cuentas Anuales reflejen la imagen fiel de la Compañía.

Fecha formulación de las Cuentas Anuales: 31/03/2.016

Firmadas por los Administradores:

DE LA FLOR GRIMALDI ANTONIO
44034903T
CONSEJERO

JOSE LUIS CABALLERO COLLANTES
52929399M
CONSEJERO

GALINDO FLORES IRENE
75759038M
CONSEJERA

SANTIAGO GUTIERREZ RUIZ
44048165Z
CONSEJERO

MACIAS HERRERA MANUEL FERNANDO
75809357T
PRESIDENTE

JOSE ANGEL MORENO VACA
75807208J
SECRETARIO SUSTITUTO

PEREZ ELENA JUAN MANUEL
44039674X
CONSEJERO